

# **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

## **TRIBUNAL EN PLENO**

**SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.**

### **ASISTENCIA:**

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:**

**GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.**

**SEÑORES MINISTROS:**

**SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.**

**JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.**

**MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.**

**JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.**

**ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA.**

**JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.**

**LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.**

**SERGIO ARMANDO VALLS HERNÁNDEZ.**

**OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO.**

**JUAN N. SILVA MEZA.**

**(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 12:15 HORAS).**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Se abre esta sesión pública del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Informe señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí señor Ministro Presidente. El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia hará la declaratoria de apertura del primer período de sesiones del Tribunal Pleno.

Atentamente se invita a los presentes a ponerse de pie.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** “Hoy lunes 4 de enero de 2010, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declara solemnemente inaugurado el primer período de sesiones correspondiente al año en curso”. Sentados por favor.

Continúe señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia pronunciará unas palabras.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Señoras y señores Ministros:

Para el Poder Judicial de la Federación, y para esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2010 será el año del Acceso a la Justicia.

Todas las acciones administrativas de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y del Consejo de la Judicatura Federal estarán destinadas a ampliar y facilitar el acceso a la justicia en México, como una de las garantías fundamentales de nuestro estado de derecho.

Esta vocación institucional será, muy probablemente nuestra principal aportación en el marco de las conmemoraciones de la Independencia y de la Revolución Mexicana.

Los caminos de la justicia en México seguirán construyéndose a partir del derecho y de la constitución, hacia las libertades, a través del diario trabajo en este recinto máximo de la justicia federal.

En 2009 el elevado número de asuntos en materia electoral ocupó gran parte de nuestro tiempo, lo que ocasionó que otros temas de interés y trascendencia se quedaran pendientes de resolución. Precisamente a ellos dedicaremos nuestra atención en este primer período del año.

Además de desahogar las acciones de inconstitucionalidad pendientes, relativas a las leyes electorales de los estados, (que comenzaremos a atender a partir del lunes próximo) comenzando por la legislación del Estado de Guerrero, como ya lo hemos acordado, el Pleno conocerá entre otros, de los asuntos siguientes:

Los múltiples amparos relacionados con el impuesto empresarial a tasa única (IETU por sus siglas) y el impuesto a los depósitos en efectivo (IDE por sus siglas).

En ambos casos propondré al Pleno en su momento la celebración de audiencias públicas para que los quejosos expongan sus agravios, y las autoridades responsables puedan defender la constitucionalidad de sus actuaciones. Esos espacios de oralidad e inmediatez son muy valiosos para la justicia constitucional moderna.

También resolveremos sobre la constitucionalidad de las reformas que establecen la protección de la vida desde el momento de la concepción en las Constituciones Políticas de varios Estados de la República.

Será discutida en el seno de este Pleno, la legalidad de las tasas aplicables a los pagarés de inversiones bancarias, a favor de los clientes.

Además, está prevista la conclusión de la investigación de los lamentables acontecimientos ocurridos en la "Guardería ABC", en Hermosillo Sonora.

Definiremos la procedencia del amparo directo en contra de las resoluciones derivadas del juicio político y resolveremos la acción de inconstitucionalidad y los casi tres mil amparos relativos a las leyes de protección de los no fumadores.

Seguramente hay otros temas de gran calado que no menciono por falta de registro personal.

Cada una de las dos salas atenderá también una intensa e importante carga de trabajo en este primer semestre. Las salas además, elegirán el día de hoy a sus nuevos presidentes.

Durante 2010, la Suprema Corte de Justicia mantendrá firme su compromiso con la transparencia y el acceso a la información. Nuestra relación permanente con la sociedad se verá fortalecida en este año del acceso a la justicia, porque invitaremos a las organizaciones de la sociedad civil, a que se sumen a este valioso esfuerzo por construir una justicia más accesible para todos.

Propondré al Comité Técnico del Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (conocido como “Fondo Jurica”) que se formalice a la brevedad el convenio que tenemos hablado con el Instituto Nacional de Desarrollo Social, para poner a disposición de las organizaciones sociales un fondo específico para financiar acciones y proyectos emanados, operados y recibidos directamente por la sociedad y sus agrupaciones.

La agenda de reforma judicial también estará presente en el 2010. Estaremos atentos al avance de las importantes reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en todas aquellas materias relacionadas con los derechos, libertades y obligaciones que se relacionan con los procesos judiciales. Desde luego, seguiremos también con toda seriedad las reformas legales que tienen que ver con las competencias del Poder Judicial de la Federación.

Señoras y señores Ministros, este es el último de los cuatro años de la Presidencia a mi cargo. He dado instrucciones para que se lleven a cabo medidas especiales e innovadoras para el cierre de esta administración con el objeto de que sea ordenado, transparente y metódico, coherente con el nuevo milenio y con nuestra convicción por la claridad en las cuentas y en el ejercicio del Poder público.

Como he dicho, durante 2010:

Una trascendente agenda de casos judiciales ocupará nuestras sesiones; un impulso de cambio y renovación nos involucra en, instancias de coordinación y en procesos de mejora legislativa; un consenso judicial nacional, nos convoca a la innovación en el Sistema Nacional de Impartición de Justicia, con la concurrencia de todos los juzgadores del país; una sociedad cada vez más interesada y participativa y sobre todo, más responsable de sí misma, nos llama a seguir trabajando para ella y con ella. Esta será la ruta de este nuevo año. Esta será la forma que adopte nuestra

misión concreta al cierre de la primera década del Siglo XXI. A ello los invito y los convoco, a partir de esta apertura de nuestro primer período de sesiones del año en curso 2010. Muchas gracias.

Continúe señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí señor Ministro Presidente.

La señora Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas, rendirá el informe de las actividades realizadas por la Comisión de Receso durante el segundo período de sesiones de dos mil nueve.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Ministra Sánchez Cordero.

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:** Gracias señor Ministro Presidente, señora Ministra, señores Ministros.

Este precisamente es el informe de la Comisión de Receso que estuvo integrada por el señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo y por la de la voz, de la Suprema Corte de Justicia correspondiente al segundo período de sesiones de dos mil nueve, del día dieciséis de diciembre del dos mil nueve al tres de enero del dos mil diez.

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 59 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se informa al Tribunal Pleno de las actividades realizadas por la Comisión de Receso correspondiente a este segundo período de dos mil nueve.

Por Acuerdo de la Comisión, la Secretaría elaboró una sola acta respecto de los asuntos con los que se dio cuenta durante las sesiones. Así mismo, la Comisión acordó no celebrar sesiones los sábados y los domingos diecinueve, veinte, veintiséis y veintisiete de diciembre del años dos mil nueve; dos y tres de enero del año en curso, y los viernes veinticinco de diciembre de dos mil nueve, en los términos del artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el primero de enero de dos mil diez tampoco.

Se recibieron y mandaron a agregar al acta los informes diarios, así como el informe global de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal.

Se recibieron un total de 92 expedientes, de los cuales se remitieron: 1 a la Primera Sala, 87 a la Subsecretaría General de Acuerdos, 4 a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Se recibieron un total de 522 promociones, correspondientes: 86 a la Primera Sala, 86 a la Segunda Sala, 287 a la Subsecretaría General de Acuerdos, 53 a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, 4 para el Área de Transparencia y Acceso a la Información, 6 de carácter administrativo.

Los señores Ministros integrantes de esta Comisión dictamos y firmamos 3 Acuerdos.

En materia de acciones de inconstitucionalidad. En relación con la acción de inconstitucionalidad 85/2009, promovida por el Partido Convergencia, se recibieron 5 promociones formuladas por las partes a las cuales mediante acuerdos de fechas diecisiete, veintitrés y treinta de diciembre de dos mil nueve, se les dio el trámite correspondiente.

Por escrito presentado por el Partido Revolucionario Institucional, se hizo valer la acción de inconstitucionalidad en contra de los Decretos Legislativos 11 y 12 del Congreso del Estado de Chiapas, por los que se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política de dicho Estado y del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno de la propia entidad federativa el veinticinco y veintisiete de noviembre del dos mil nueve.

Al respecto mediante acuerdo de veintiuno de diciembre del dos mil nueve, se admitió a trámite dicha acción de inconstitucionalidad, la que se registro con el número 87/2009.

Se recibieron asimismo 3 promociones formuladas por las partes, las que se acordaron en fecha veintinueve y treinta de diciembre del dos mil nueve.

Se recibió el escrito del Procurador General de la República mediante el cual hizo valer la acción de inconstitucionalidad en contra del citado Decreto 11 del Congreso del Estado de Chiapas.

Al respecto, mediante acuerdo de veintinueve de diciembre del dos mil nueve, se admitió a trámite y se registró con el número 88/2009. Además se ordenó su acumulación con la diversa 87/2009, a que me referí en el párrafo anterior.

En relación a la acción de inconstitucionalidad 74/2009 y sus acumuladas 77 y 84, también de dos mil nueve, promovidas por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como por el Procurador General de la República, se recibieron 2 promociones formuladas por las partes a las cuales mediante acuerdo de fecha 23 de diciembre del año 2009, se les dio el trámite correspondiente.

En materia de controversias constitucionales. Por escrito presentado por el Primer Síndico de Hacienda del Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, se hizo valer la controversia constitucional en contra de diversos actos de la Legislatura de ese Estado, relacionados con la revisión de la respectiva cuenta pública municipal. Al respecto, mediante acuerdo de fecha diecisiete de diciembre del dos mil nueve, se admitió a trámite dicha controversia constitucional, la que se registró con el número 117/2009.

Además, se negó la suspensión solicitada, salvo por lo que se refiere a las consecuencias de dichos actos, en específico sobre las

sanciones que puedan derivar del fincamiento de responsabilidades a los miembros del ayuntamiento actor.

En relación con el incidente de suspensión de la controversia constitucional 115/2009, promovida por el Municipio de Tultepec, Estado de México, se recibieron 2 promociones formuladas por las partes, a las cuales mediante acuerdo de fecha veintidós de diciembre de dos mil nueve, se les dio el trámite correspondiente.

Asimismo, se dio cuenta con la razón del Actuario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, respecto del citado incidente de suspensión, al que por medio de acuerdo de fecha veinticuatro de diciembre del dos mil nueve, se le dio el trámite respectivo.

Por escrito presentado por el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, se promovió controversia constitucional, la que se ordenó formar y registrar con el número 119/2009.

Al respecto, mediante acuerdo de fecha 30 de diciembre del 2009, atendiendo al planteamiento, y sobre todo a la solicitud de suspensión formulados en la citada demanda, se determinó darle el trámite correspondiente. No obstante ello, conforme al criterio mayoritario del Tribunal Pleno, se desechó por notoriamente improcedente dejando a salvo el criterio de los Ministros integrantes de la Comisión de Receso.

Respecto de las demás promociones, por no ser de trámite urgente ni de materia electoral, se reservaron por la Comisión para ser acordadas en su oportunidad, una vez iniciado el primer período de sesiones de 2010.

Por otra parte, el 21 de diciembre de 2009 se recibió el Cuarto Informe Mensual rendido por los Magistrados encargados de la

investigación de los hechos acontecidos el pasado 5 de junio en la “Guardería ABC”, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

La Comisión de Receso acusó de recibo, y remitió al Presidente de este alto Tribunal el oficio cuyo número es el SPC/SPP/DGP0003442/2009, de 17 de diciembre, recibido el 22 de diciembre de 2009, del Director General de Prevención de la Secretaría General de Protección Civil del Distrito Federal, referente a la situación que guardan las instalaciones de energía eléctrica de este alto Tribunal.

Finalmente, el 28 de diciembre del 2009, se recibió el Oficio OASF/2761/2009 con clave 01-0310002/0419-03-001 del 22 de diciembre del año en curso, del Auditor Superior de la Federación, en el que se da por concluida la respectiva solicitud de aclaración.

Con esta fecha, 4 de enero del 2010, se rinde para el Tribunal Pleno el respectivo Informe de la Comisión de Receso. Gracias Presidente, gracias señora y señores Ministros.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Señoras y señores Ministros después de escuchar a la Ministra Sánchez Cordero les propongo a ustedes el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación queda enterado del informe que rinde la Comisión de Receso, y como en él aparece que a su vez la Comisión Investigadora 1/2009, con motivo de los hechos acaecidos en la “Guardería ABC”, de Hermosillo Sonora, rinde el Informe correspondiente al mes de diciembre de 2009, se tiene éste por rendido y se autoriza su publicación en la página de Internet de este alto Tribunal como se ha venido realizando.

Si están de acuerdo sírvanse manifestarlo en votación económica.  
**(VOTACIÓN FAVORABLE).**

Tome nota señor secretario de este Acuerdo unánime y regístrelo en el acta.

¿Queda algún punto pendiente de desahogo?

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** No, ninguno señor Ministro.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** No habiendo ningún punto pendiente de desahogo levanto esta sesión y convoco a los señores Ministros para nuestra sesión pública ordinaria del día de mañana martes, a las diez y media de la mañana.

**(CONCLUYÓ LA SESIÓN A LAS 12:40 HORAS).**